

ACTA N° 105

Municipalidad de La Jigua Departamento de Copan
Sesion Ordinaria celebrado el dia Jueves 03 de Junio
de 2021 Presidido por el señor Alcalde Municipal German
Guerra Echeverria, no presente lo profesor Francisco
Diaz Escolarte vice-alcalde municipal de los Regidores
PRIMERO: Jaime Ivan Fuentes Interino SEGUNDA:
Mada Margarito Leras TERCERO: Mario Alexis Pinto
Giron CUARTO: Juan Carlos Lopez QUINTO
Luis Alfonso Pinto Brito SEXTO: Osman Ricardo
Deras Leon. Presentes: el señor Comisionado Municipal
Solador Tobar, el señor Mauricio Espinoza representante
del CONADEH, del Secretario Municipal que da fe.
N°1 El señor Alcalde Municipal despues de comprobar
el Quorum declara por abierta la sesion N°2 Inuocacion
a DIOS N°3 Se lego discutio y aprobo el acta
de la sesion anterior N°4 El Secretario Municipal
da lectura a la correspondencia recibido N°5
Se presento a la reunion de Corporacion Municipal el
señor Mauricio Espinoza representante del Comisionado
Nacional de los Derechos Humanos en donde dio
a conocer las diferentes actividades que estan llevando
a cabo en el departamento de Copan so denuncias
de diferente indole y necesitan tener un mayor acerca-
miento con las corporaciones municipales para darles a
conocer los derechos de los ciudadanos del municipio
y darle un seguimiento a esos actos de violacion

de derechos a los ciudadanos por la denuncia
ya de forma escrita, personal o por una llamada
telefónica, lo cual será atendido y se le dará su
respectivo seguimiento para dar respuesta eficaz
a la población del departamento de Copan Nº 6

Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal, por el Patronato Pro-Mejoramiento y el Consejo de la Iglesia Católica de la comunidad de la Zona Plataneros que pertenecen a la Parroquia San Antonio de Padua solicitando una ayuda para la construcción del Templo de nuestra comunidad, hacemos de conocimiento que como patronato y Consejo de la Iglesia Católica hemos estado trabajando incansablemente y contamos con la cantidad de Lps 480,000.00 para mano de obra, también contamos con 15 volquetecas de arena, 10 de piedra y 3,000 bloques, por lo que hacemos un desglose de lo que nos hace falta en materiales para que usted como Municipalidad puedan ayudarnos.

- 1) 115 angulos de $2 \times \frac{1}{4}$
- 2) 50 laminas de 30 pies
- 3) 50 canchales
- 4) 35 varillas lisas de $\frac{1}{2}$ pulg
- 5) 250 varillas corrugadas $\frac{1}{8}$ pulg
- 6) 70 varillas corrugadas $\frac{3}{8}$ milimétrico
- 7) 100 libras de alambre de amarrar
- 8) 500 bolsas de cemento

La Corporación Municipal DA POR APROBADO: los materiales de construcción para la iglesia Católica de la comunidad de la Zona Plataneros solicitados por el patronato Pro-Mejoramiento y el Consejo de la Iglesia Católica de la Zona Plataneros. Nº 7

Atendiendo la solicitud de Dominio Pleno del señor ARMANDO ULISES ARANDA el jefe de Catastro hizo la remediación respectiva el cual se encuentra en el Barrio El Codo de este Municipio con las medidas y colindancias que se describen según el antecedente NORTE: 20.00 metros y colinda con el señor Porfirio Aranda, SUR 20.00 metros y colinda con Calle Pública, ESTE 20.00 metros y colinda con Angelo Aranda Estrover, OESTE 20.00 metros y colinda con Adolfo Enamorado. Esta solicitud de Dominio Pleno fue aprobada el jueves 04 de febrero del año 2021 bajo el acto Nº 96 punto Nº 14 inciso número 4. Se informe que se hará la respectiva medida

en campo se observa que en el lugar hay mucha
mas terreno del que describe el documento
anterior, declarandose el señor Alonzo Alonzo
como unico Propietario y declara que el cerco
de la propiedad nunca se ha movido de su lugar
pero al mismo tiempo se observa que existe un
calleson el cual es muy estrecho y personas mas
antiguas de la comunidad declaran que años
antes era mas extenso dicho calleson se le informo
a la Corporacion Municipal y Alcalde como maxima
autoridad. Para que se discuta y se llegue a una
decision si el Dominio Pleno, se procedera a su
reduccion con las medidas del anterior o se
modificara con todo el area total que se inspecciono.
La Corporacion Municipal despues de discutir el
informe de remediacion enviado por Catastro a
tomado la decision que proceda el tramite del
Dominio Pleno del solicitante conforme las
medidas del anterior presentado y que desliza
el area que no corresponde a su propiedad.

Nº 8 Se llevara a cabo la continuacion del
proyecto de Pavimentacion en la comunidad de
Valle Magdalena Tipo Boulevard el cual tendra
una distancia de 93 metros lineales, con un ancho
de 10.90 metros, una mediana de 0.90 metros,
el cual tambien incluye 144 metros cuadrados de
area de alineacion de calle con el boulevard, el
cual tendra un costo aproximado de Lps 122,000.63

La Corporacion Municipal DA POR APROBADO el
Proyecto de PAVIMENTACION BOULEVARD de
Valle Magdalena. **Nº 9** Solicitud presentada a
la Honorable Corporacion Municipal por el señor
FELADELFO AGUILO, mayor de edad,
soltero, hondureño por nacimiento, labrador con
tarjeta de identidad N° 0410-1947-00127, me
dirijo a ustedes para solicitarle con el debido
respeto. Por medio de la presente hago mi
solicitud formal de un lote de terreno en el
Barrio Brisas del Valle, ya que actualmente no
cuento con una propiedad a mi favor. La Corporacion
Municipal DA POR APROBADA la solicitud
del señor Feladelfo Aguilu, el solo se le podra
dar Dominio Utíl del solar solicitado. **Nº 10**
El señor Alcalde Municipal German Guerra informa



N° 464

a la Honorable Corporación Municipal que llevara a cabo el Proyecto de Reparación de Carreteras en la comunidad de Valle Magdalena y Pedernales ya que se encuentran en mal estado y son de mucha importancia para las personas que viven en esta comunidad. La Corporación Municipal DA POR APROBADA; la solicitud del Proyecto de Reparación de Carreteras de la comunidad de Valle Magdalena y Pedernales. N° 11 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por la Directora Municipal de Educación Lic. Doris Margarita Chavarría, el motivo de la presente es para solicitarle apoyo de un camión para transportar al pupitres escolares desde Santa Rosa de Copán, hacia el Casco Urbano de la Jigua Copán, donde se distribuirán a diferentes centros educativos del Municipio. La Corporación Municipal DA POR APROBADA; la solicitud presentada por la directora municipal de educación de la Jigua Copán N° 12 El señor Alcalde Municipal Don Germán Guerra Echeverría hizo del conocimiento de la Honorable Corporación Municipal que en su condición de Administrador General de esta Municipalidad de la Jigua, Copán, y en apego a lo dispuesto en los artículos 64 y 100 de la Ley de Municipalidades dispuso cancelar el acuerdo de fecha primero de marzo de 2005 mediante el cual fue nombrado en el cargo de Jefe DE CATASTRO MUNICIPAL de esta Municipalidad el Señor MILTON DANIEL MADRID REYES El acuerdo de cancelación surtió efecto a partir del 31 de Mayo de 2021. Es obligación del cesantado antes de retirarse de la municipalidad entregar a quien lo sustituya en el cargo y bajo inventario: El equipo (GPS, brújulas etc.), vehículos (motocicletas) mobiliario, expedientes, fichas, mapas, estudios, libros manuales, documentos, acuerdos y demás enseres que hayan estado bajo su responsabilidad. Por otra parte se le hizo saber que le serán canceladas sus prestaciones laborales de conformidad con la ley, por lo que deberá acudir a los oficios del Ministerio del Trabajo de Santa Rosa de Copán, para que se elabore su cálculo de prestaciones o en su defecto lo elaborare el Asesor Municipal. N° 13 El señor Alcalde Municipal Don Germán Guerra Echeverría informe a la Honorable Corporación Municipal que en aplicación de los artículos No. 64 y 100 de la Ley de



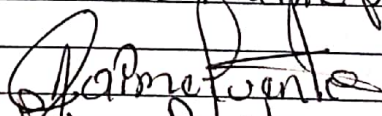
Municipalidades y 226 del Reglamento de la ley de Municipalidades a partir del primero de junio del año 2021, ascendiendo al cargo de Jefe de Catastro Municipal al señor NIXON OSMIN PINGDA GONZALES con identidad No. 0411-1999-00103, quien se venía desempeñando en el cargo de Asistente de Catastro y sustituye en el cargo al señor MILTON DANIEL OSMIN PINGDA GONZALES, deberá recibir su nuevo cargo bajo inventario y responder a partir de la fecha de su nombramiento por todo el equipo, vehicular (motocicla) mobiliario, mapas, estudios, manuales, fichas y todos los aseres que recibió; el nuevo Jefe de Catastro deberá cumplir con todas las actividades enumeradas en el MANUAL DE PUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD y deberá el salario mensual asignado en el Presupuesto Municipal de 2021, el cual es de DIEZ MIL LEMPIRAS (10000.00) N°14 El señor Alcalde Municipal Don German Guerra Echeverria informa a la Honorable Corporacion Municipal que en aplicacion de los articulos No. 64 y 100 de la ley de Municipalidades y 226 del Reglamento de la ley de Municipalidades a partir del primero de Junio del año 2021 traslado del cargo de Encargado del Parque Central al cargo de Policia Municipal al señor JOSE EDUARDO RAMIREZ GUEVARA con tarjeta de identidad No. 0411-1977-00300, el nuevo Policia Municipal, deberá llevar a cabo las actividades descritas en el MANUAL DE PUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD. el trasladado deberá el salario mensual asignado en el Presupuesto Municipal de 2021, el cual es de SIETE MIL QUINIENTOS (7500.00) mensuales N°15 El señor Alcalde Municipal Don German Guerra Echeverria informa a la Honorable Corporacion Municipal que en aplicacion de los articulos 64 y 100 de la ley de Municipalidades y el articulo numero 226 del Reglamento de la ley de Municipalidades contrato por un periodo de medio tiempo a las señoras: ROSA ALICIA ENAMORADO DIAZ con tarjeta de identidad No. 0410-1961-00444 MARIA ELENA SANTOS, con tarjeta de identidad Numero No. 0411-1982-00277, quienes a partir del primero de Junio del año 2021 serán las responsables del aseo y del mantenimiento del Parque Central

de esta cabecera Municipal; ambas contratadas
 trabajan en un horario de 8:00 am a 12:00 m y
 devengarán un salario de L. 4,000.00 mensuales, en
 virtud de lo anterior se suscribe con ambas el
 contrato respectivo **Nº 16** Solicitud presentada a
 la Honorable Corporación Municipal por el Patronato
 Pro-Mejoramiento de la Comunidad de Torresillas Jirga
 Copan, en donde por medio de la presente solicitan a
 la Honorable Corporación Municipal el proyecto de
 la Reparación de la carretera que conduce hacia la
 comunidad ya que se encuentra el mal estado y es
 la única vía de acceso que tenemos hacia la
 comunidad y es de suma importancia para todas
 las personas de nuestra comunidad. La corporación
 municipal DA POR APROBADA la solicitud presentada
 por el patronato de la comunidad de Torresillas.

Nº 17 Solicitud presentada a la Honorable Corporación
 Municipal por el patronato Pro-Mejoramiento del
 Casco Urbano, por medio de la presente los vecinos
 del Barrio El Codo del Casco Urbano solicitan a la
 corporación municipal el Proyecto de Pavimentación
 para nuestro barrio ya que la calle actual se
 encuentra en muy mal estado y es de mucha
 importancia para los vecinos de nuestra barrio
 La Corporación Municipal DA POR APROBADA la
 solicitud presentada por el patronato del Casco
 Urbano para el Proyecto de Pavimentación del
 Barrio El Codo del Casco Urbano de la Jirga Copan.

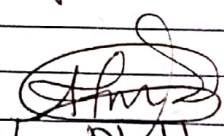
Nº 18 Y no habiendo mas de que tratar el
 señor Alcalde Municipal da por cerrado lo sesión
 firmando para constable

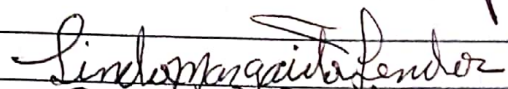
Herman Rivera
 Alcalde Municipal


 Primer Regidor

Tercer Regidor

Luis Pantoja
 Quinto Regidor


 Vice-Alcalde Municipal


 Segundo Regidor

Juan Carlos Lopez
 Cuarto Regidor

Sexto Regidor